

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 y concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación, en el próximo pleno ordinario de la Corporación Municipal de Colindres, previo estudio de la Comisión Informativa correspondiente, la **PROPUESTA** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se nos ha presentado el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2016 en el Ayuntamiento de Colindres. Con el ánimo de aportar y consensuar el mismo, trasladamos las siguientes prioridades de este grupo municipal para su estudio:

- Impulsar y desarrollar el PGOU reservando parcelas para suelo industrial y agrícola-industrial.
- Impulsar la creación del Centro de Formación, Empleo y Emprendedores en el antiguo colegio Los Puentes en el que se instalará una escuela taller, módulos de garantía social, espacios para emprendedores y un Centro Especial de Empleo para personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad.
- Impulsar la creación del Centro de Formación Náutico-Pesquera y el Centro de interpretación de los Astilleros de Falgote, junto al GAC Cantabria Oriental.
- Bajada de los tipos impositivos en IBI (Urbano y Rústico), Vehículos y Plusvalías, además de la disminución del impuesto de obras para emprendedores o reformas de pymes y autónomos.
- Puesta en marcha de la Comisión Especial de Servicios Sociales conforme a lo aprobado en el Pleno Ordinario del 6 de noviembre de 2015, tras propuesta del Grupo Municipal del PRC con enmiendas del GM del PSOE. Estudio pormenorizado de ampliación de las ayudas de emergencia social.
- Completar las becas a deportistas, ampliándolo a deportistas de base con necesidades especiales, diferenciando entre promesas, veteranos, amateurs y élite.
- Ampliar las becas infantiles de cultura. Recuperación ayudas educación infantil.
- Remodelación de las pistas de atletismo y segunda fase del campo de fútbol.
- Adecuación de las piscinas descubiertas a la normativa sobre seguridad y salud, conforme al informe elaborado por el GM del PRC y demás normativa aplicable.
- Impulsar la construcción del parking subterráneo y plaza de la "Charca".

- Desarrollar el Inventario de Bienes y el Reglamento de Inspección Urbanística , esto último, según lo aprobado por unanimidad en el pleno de 7 de marzo de 2012, tras propuesta conjunta PRC-PSOE.
- Instar a la empresa de limpieza y recogida de residuos al cumplimiento integro del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Instar de manera urgente al catastro a regularizar la ponencia de valores de los terrenos rústicos a los que se les considera urbanos, según PGOU vigente del año 1964. Igualmente el ayuntamiento de Colindres resolverá aplicar el IBI de rústico a dichos terrenos.
Todo ello sin perjuicio de que se cumpla lo aprobado por unanimidad del pleno ordinario del 3 de febrero de 2016, tras una propuesta del Grupo Municipal del PRC con enmiendas del GM del PSOE, en el que se instaba al catastro a la apertura de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles del término municipal de Colindres, aprobando una nueva ponencia de valores catastrales que sea acorde con la situación actual del mercado inmobiliario. En el momento que se realice la nueva revisión catastral se adapten los valores catastrales al planeamiento vigente.
- Propuesta de negociación de la jubilación del Arquitecto Técnico y contratación de un Arquitecto. Modificación RPT.
- Propuesta retirada sueldos a concejales liberados.

Por lo expuesto, el que suscribe presenta al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES para su adopción, previo el correspondiente debate, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

- Se tenga en consideración al objeto de alcanzar un “acuerdo de prioridades” para la aprobación de los Presupuestos del Ayuntamiento de Colindres en el ejercicio 2016.

Es de Justicia que pido en Colindres, a 8 de marzo de 2017.